



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

ANUNCIO. Expediente 2/2019 de modificación de créditos al presupuesto del 2017, prorrogado para el 2019 del Patronato Deportivo Municipal: créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Anuncio

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2019, aprobó, en los términos que se detallan, el expediente n.º 2/2019 de modificación de créditos al Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal de 2017, prorrogado para el 2019, conforme al artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

A.—Aumentos del presupuesto de gastos.

Créditos extraordinarios.

Capítulo	Denominación	Euros
6	Inversiones Reales	50.000,00
	Total	50.000,00

Total aumentos	50.000,00
----------------	-----------

Suplementos de crédito.

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de Personal	150.000,00
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	25.000,00
4	Transferencias Corrientes	258.971,48
	Total	433.971,48

B.—Financiación.

Remanente líquido de tesorería.

Remanente líquido de tesorería para gastos generales	483.971,48
Total	483.971,48

Total financiación	483.971,48
--------------------	------------

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 177.2 y 169.1 del citado texto legal, queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en la Tesorería Municipal (Sección de Contabilidad) de este Ayuntamiento en horario de atención al público, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Gijón/Xixón, 30 de abril de 2019.—El Secretario General.—Cód. 2019-04612.